EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1327

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 á 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROGRESO ESQUINA Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1888

¡Todo vá por el estilo!

«En este pais que asombrosamente progresa, se han publicado revistas ó anuarios de estadística, con diez años de atraso.

«Es decir, los datos y los hechos contaban al publicarse dos lustros. Y eran generalmente malos datos y hechos no bien relacionados, todo lo que daba por resultado enormes volúmenes de papel impreso, con cuadros doblados en veinte vueltas á los que nadie daba importancia en el pais, y si llegaban al extranjero era para nuestra desgracia: como un castigo nos hacian revistar en todas las obras con arreglo á esos datos.»

(Una pájina de la memoria del Ministro de Gobierno, publicada en «La Nacion» del Domingo 19.)

El señor Ministro de Gobierno, es el primero que en un documento próximo á ver la luz pública, se escandaliza y reconoce la mala marcha que la Oficina de Estadística ha llevado, publicándose revistas ó anuarios con datos de *diez años de atraso!*

¿Esto le asombra al señor Ministro?

¿Cuando se cumplen acaso las leyes que se dictan, en que la voluntad del pueblo deba resolverlas?

¿Se preocupa acaso el Gobierno por el respeto y garantias que á los ciudadanos les dan las leyes, como ser la Orgánica de las Municipalidades y de elecciones?

Véamos, pues, un caso, el último citado.

El artículo 62 de la Constitucion determína que la eleccion de cada ciudadano para ser Diputado, será en razon de uno por cada diez mil habitantes ó fraccion que no baje de cinco mil; no pudiendo nunca pasar del número de *cien Diputados*, la confeccion de dicho cuerpo.

Y por el artículo 69, el Senado se compondrá de ciudadanos elegidos en razon de uno por cada veinte mil habitantes ó fraccion que no baje de diez mil; no pudiendo nunca exeder del número de *cincuenta* la constitucion de esta cámara.

Por ley de 22 de Febrero de 1881, quedaron derogados los artículos 1º, 2º y 3º de la ley electoral de 1876, prescribiéndose que el territorio poblado de la Provincia, quedaba dividido en 6 secciones; á saber:

1ª seccion—Las Conchas, San Fernando, San Isidro, Belgrano, San Martin, San José de Flores, Moron, Matanzas, Merlo, Marcos Paz, Moreno, Lujan, Rodriguez, Mercedes, Suipacha, Las Heras y Navarro.

2ª seccion—San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, Pilar, Exaltacion de la Cruz, San Antonio de Areco, Arrecifes y Pergamino.

3ª seccion—Barracas al Sud, Quilmes, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Brandzen, Ensenada, San Vicente, Cañuelas, Lobos, Magdalena y Rivadavia.

4ª seccion—Chivilcoy, Bragado, Junin, Lincoln, 25 de Mayo, 9 de Julio, Bolivar, San Andres de Giles, Carmen de Areco, Chacabuco, Salto y Rojas.

5ª seccion—Dolores, Tordillo, Castelli, Pila, Alvear, Chascomús, Biedma, Ranchos, Monte, Las Flores, Ajó y Saladillo.

6ª seccion—Azul, Olavarria, Tapalqué, Tandil, Rauch, Arenales, Ayacucho, Tuyú, Maipú, Balcarce, Loberia, Necochea, Juarez, Vecino, Mar Chiquita, Tres Arroyos, Bahia Blanca, Patagones y General Pueyrredon. Total 82 partidos que representaban segun el Censo de 1881, habitantes 360613.

Por dicha ley, comprenden:

A la 1ª seccion—5 Senadores—10 Diputados en 68094 habitantes.

« « 2ª «—4 « 8 « en 67913 «
« « 3ª «—4 « 8 « en 39597 «
« « 4ª «—4 « 8 « en 75745 «
« « 5ª «—4 « 8 « en 57469 «
« « 6ª «—4 « 8 « en 81895 «

Desde el año 1881 en que se levantó el Censo ¿no habrá aumentado la poblacion en todos los partidos?

Creemos que sí; y si tomamos por base que Buenos Aires cuando se reincorporó á la República tenia 340000 habitantes y *20 años* despues aproximadamente *800 mil*, tendremos que los 360713 que arrojan los partidos por el Censo de 1881 y que comprenden las 6 secciones electorales en que está dividida la Provincia, en la actualidad, su representacion política no está de acuerdo con lo que prescribe la Constitucion en sus artículos 62 y 69, puesto que, en 7 años, hay un aumento de ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta y nueve habitantes.

Estos 132249 habitantes tienen una representacion electoral de 13 Diputados y 7 Senadores, sin incluir á la Capital de la Provincia.

Luego, entónces, todas las elecciones que se verifican son deficientes desde el momento que ellas no comprenden el número de habitantes que tiene la Provincia, puesto que se basa de un Censo que ha sido levantado ahora 7 años y dá una diferencia considerable.

No es cierto, pues, que los *espíritus recalcitrantes* sean los culpables de *no poder gobernar sin estadística*, como lo dice el señor Ministro, sinó que, la mala voluntad de los Gobiernos hácia sus gobernados, la absorcion que hacen de sus derechos, el abuso que cometen de convertirse en *agentes electorales*, con menoscabo y violacion punible de la Constitucion; hacen que, en vez de encontrarse al frente de los pueblos hombres dignos, honrados y progresistas, domine lo inútil é inservible, con tal de ser *hombres de la situacion oficial* y respondan por el *mesmo* (estilo rural, segun *El Fígaro*).

¿Es solo estensivo esto á los pueblos? No! Véamos la Legislatura, la Convencion Constituyente, si la generalidad de los hombres que la forman se pueden parangonar con aquellos de 1858 y 1873!!

¿Porqué no se ha ordenado el levantamiento de un nuevo Censo?

¡Vamos, parece que el señor Ministro de Gobierno quisiera aparentar ante la opinion pública una seriedad de principios que dista mucho de la realidad!

Lo que debe preocupar al señor Ministro si tales son sus deseos, es dar verdadera representacion á los pueblos, suprimir para siempre las *intervenciones amistosas* y que cada pueblo tenga su autonomía propia.

¡La estadística, es música celestial, cuando no hay intencion de hacer bien!

¡Sinó que lo digan los pueblos en general qué autoridades tienen y la Provincia toda, la Legislatura y Convencion que la representa!!!

X

COLABORACION

LOS CURAS Y LA IGLESIA CATÓLICA

El horrendo crimen de Olavarria, cometido por un ministro del altar, ha dado tela á la opinion pública de todo el pais para hacer apreciaciones mas ó menos enérjicas, y con razon, respecto al descuido y abandono imperdonable en la eleccion y constitucion del clero Argentino.

Los sacerdotes del catolicismo son los únicos funcionarios públicos que libremente pueden cometer mil abusos en el ejercicio de su ministerio á la sombra de la impunidad, porqué son los únicos cuyos actos no se fiscalizan oficialmente y son tambien los únicos que ejercen *su comercio* sin control.

Y siendo así, ¿porqué se procede con tanta lijereza en la aleccion de los pastores de la grey?

¿Porqué se inviste de autoridad eclesiástica á cualquier advenedizo arribado de playas estrangeras sin mas pasaporte de su conducta que los negros harapos con que cubre su cuerpo como símbolo de un ministerio al que en la mayoria de los casos es indigno de pertenecer?

Los curas estrangeros, que cual presente griego, llegan á este pais en busca de placeres y fortuna, de antecedentes desconocidos, han sido y son y serán siempre una continua amenaza para la sociedad que les dá albergue, por la influencia que ejercen aun, por desgracia, en el animo de sus comparroquianos, armados como están con la autoridad sagrada de la Religion de que se titulan ministros.

Es pues un defecto condenable en la administracion eclesiástica la falta de vigilancia de la marcha de sus funcionarios, como lo es mas aún el poco cuidado que se tiene en la investigacion para poner de relieve la conducta, las dotes morales y competencia de aquellos á quienes se les ha de confiar el sagrado ministerio.

En apoyo de esta aseveracion recuérdese á Castro Rodriguez y sus antecedentes.

¿Que puede alegar á su favor nuestro Ilto. Sr. Arzobispo en descargo de la culpa que moralmente recae sobre su persona por la rehabilitacion del dos veces apóstata y doblemente criminal, Castro Rodriguez?

Nada absolutamente.

Sírvale pues de enérgico ejemplo la leccion recibida para que en lo sucesivo ponga coto con tiempo á los desmanes *de los que quedan*, para evitar menos escándalos á la sociedad.

El mas completo desprestigio rodea al sacerdocio de nuestra Provincia y con golpes como el que acaba de recibir tiene que hacerse mucho mayor aún.

¿Que prestigio puede tener la Iglesia Católica abrigando en su seno hombres como Castro Rodriguez y otros?

Las personas sensatas solo reconocen hoy en dia en los frailes, una congregacion de hombres ambiciosos, que escondidos bajo la infame máscara de la mas refinada hipocresia y escusados por el nombre de Ministros de un Dios que blasfeman, solo procuran su bienestar y se convierten en pastores de pesos y de.......en vez de pastores de almas!

Si miramos á la Iglesia Católica bajo sus dos faces, es decir, de lo que es en la actualidad y lo que debia ser, no podemos menos que declararla digna de compasion.

La Iglesía católica, cuya mision moral y material, respondiendo á los fines de su creacion, deberia servir de freno á la perversidad, de freno á los desmanes y errores de la humanidad, de ejemplo de virtud y buenas costumbres, de *profesora* para el ejercicio de la caridad, de guía para mantener en alto la fé, las buenas costumbres y la creencia en un Dios amado y temido, convertida en teatro de crímenes sin nombre, de patrañas é intrigas que afectan y escandalizan los mas sagrados derechos de la moral y tranquilidad social!!

La Iglesia católica admitiendo en su seno en calidad de ministros suyos propios, á criminales vulgares, apóstatas y perjuros!

¿Y es de esa manera que se pretende, hacer partido, tener prestigio y el apoyo de la opinion pública para que preste los favores que imaginaron los que la han instituido como pan necesario de la educacion y como elemento indispensable para dar forma y base de moralidad á la sociedad?

No! vive Dios!

Como cristianos y como argentinos sobre todo, duélenos deveras tener que hacer esta clase de apreciacion respecto á una institucion que creemos necesaria como única base de moral y organizacion social; pero tampoco podemos contener los arranques de la legítima indignacion que forzosamente ha tenido que estallar en todo cristiano en presencia de un hecho como el que da márgen á estas líneas y el que nos ha inducido á abrir una campaña en oposicion á la actual organizacion de nuestro clero.

Dos puntos capitales son los que deben ocupar á la curia eclesiástica.

1º Procurar que los sacerdotes ó los pastores de almas mejor dicho *sean criollos,* para que se pueda dar fé de su conducta observándolos desde las bancas de la Escuela primaría hasta la terminacion de su carrera para poder apreciar sus dotes y sentímientos, antes de confiarles la sagrada autorídad.

2º Sujetar las marchas de los párrocos y los que no lo sean á una fiscalizacion severa, ni mas ni menos que si se tratara de un empleado de cualquier rama pública.

De esa manera antes de mucho podria deslindarse lo bueno de lo malo y á la vuelta de algunos años la Iglesia católica podria responder dignamente á sus fines, prestando á la humanidad los servicios de una institucion buena.

Invitamos á los colegas locales y de la Provincia, nos ayuden en esta propaganda que creemos justa por lo que dejamos consignado, y sobre la que volveremos á ocuparnos oportunamente.

«El Municipio»—Azul

NOTICIAS

Reunion popular

Próximante tendra lugar en Quilmes una reunion popular con objeto de prestijiar la idea de peticionar á la Convencion Constituyente la descentralizacion municipal.

Se hacen preparativos para que dicha reunion tenga el mayor lucimiento, como que ella será la iniciadora de las que han de celebrarse en otros pueblos.

Se designará el salon municipal para efectuarla.

Habrá embanderamiento de las calles y vendrá una banda de música en el tren espreso que conducirá á los propietarios de Quilmes que residen temporalmente en la Capital Nacional.

La idea de la descentralizacion municipal es demasiado simpática para que no haya duda del éxito que tendrá la reunion anunciada como de los demas trabajos que surjirán de Quilmes.

Menores en los billares

Estamos convencidos que á los padres no se les importa que sus niños se metan en los billares á jugar y á enviciarse en muchos casos.

Pero como es necesario no permitir esto por bien de la sociedad misma, invitamos á la Policia á que visite los billares y otras casas de negocio de la localidad y lleve á la Comisaría á todo menor de edad que encuentre perdiendo su tiempo y enviciandose, antes de saber apreciar el valor de este ni el del dinero que gastan.

No haya consideracion con nadie, pues no deben preocuparse mucho los padres que permiten á sus hijos menores concurrir á lugares imprópios de su edad, ni á los dueños de casas de negocio donde los admiten.

Pronto volveremos sobre este tema, hasta lograr que se corriga la falta.

A la Magdalena

Se nos ha informado que es desde el 15 del corriente que el tren de Quilmes llega á la Magdalena, y no desde el 15 del próximo mes como lo dijimos por error

Este ha sido ocasionado porque no se nos ha hecho saber nada como debió hacerlo la administracion para beneficio del público.

Queda salvado el error.

Descarrilamiento

El lúnes el tren que sale de La Plata á las 4 35 p m tuvo que regresar por haber descarrilado un tren de chatas en la vía hàcia Tolosa.

Esto causó un retardo de dos horas próximamente.

Es justo

El Inspector Municipal Sr. Iparraguirre ha presentado al Concejo Deliberante una peticion reclamando que se le acuerde el 10 por ciento sobre el impuesto de abasto que recauda sin compensacion alguna.

Es debido á la práctica de ese empleado y á su loable empeño por la justa recaudacion del impuesto de abasto, que ha producido en los primeros seis meses de este año 3397 pesos, recaudados por él.

Como Inspector municipal y Comisario de corrales ese empleado gana el sueldo mezquino de 50 pesos; y es justo que se le pague su trabajo por la percepcion del impuesto de abasto que no se le remunera.

SOLICITADAS

Limosna

Recojida por Modesta y Laura Villanueva, para la madre menesterosa Sofia Gaete, á saber:

Sra de Pacheco 2 pesos m|n, Sra de Matienzo 2, Sra de Del Valle 2, Sra de Ponce 1, Sta Clara Echeverria 1, Arminda Labourt 2, Ruth Otamendi 1, Sres Cura Vicario 4, Victoriano Huisi 1, Celestino Riso 1, Zoilo Pinto 1, Ernesto Otamendi 1, Valerio Ponce 1.

«He recibido de las señoritas de Villa-«nueva veinte pesos m|n, para la enferma.»

Quilmes, Agosto de 1888

SOFIA GAETE

AVISOS

REMATE

POR

EMILIO BENGURIA

EN QUILMES

EL DOMNGO 26 DEL CORRIENTE

á las 12 del dia

De todos los muebles y demas enseres de la casa calle General Paz entre Garibaldi y Progreso

Por tener que desocupar la casa, rematará á cualquier precio y al contado todo lo existente en dicha casa cuyo detalle es el siguiente:

12 sillas esterilla, 1 aparador, 2 mesitas rinconeras, 1 id fina, 1 sofá y dos sillones marroquin, 5 cuadros comedor, 2 floreros finos, 1 lámpara á kerosene de porcelana, 1 acuariaum, 2 floreros finos, 1 licorera, 2 jarras para agua, 1 máquina heladera, 11 vasos para agua, 1 botella para vino, 2 botellas cristal, 1 despertador, 1 dulcera, 7 bandejas, 7 platos cristal, 12 tazas y platos para café, 60 piezas surtidas, 2 lámparas de bronce con dobles tubos, 1 lote platos y saleros, 60 piezas de cubiertos incluso la cubierte ra, 1 máquina café, 3 tarros lata, 3 perchas, 3 persianas, 6 pares cortinas murselina, 6 sillas y dos sillones madera imitacion confú, 1 cama matrimonio y colchon metálico, 1 ropero con espejo de nogal, 1 id de pino, 1 espejo de colgar, 1 juego lavatorio, 1 videl porcelana, 1 esponjera laton, 1 mesa de luz de nogal, 1 servicio de noche de fierro, 1 repisa jacarandá, 1 salivadera, 1 cama de fierro y colchon metálico, 1 ropero nogal, 1 escritorio de caoba, 1 lavatorio de fierro, 1 espejo, 1 jarra laton, 1 lebrillo y balde porcelana para agua, 1 masita luz, 1 catre lona, 2 colchones lana, 1 alacena caoba, 1 catre lona, 1 silla tijera de lona, 3 mesas fierro para corredor, 8 sillas de id id, 5 cuadros, 1 silla amaca, 1 farol con lámpara y reverbero, 1 catre lona, 1 paragüero con paragua y baston, 1 persiana paja, 1 fiambrera, 1 estante botines, 2 colchones, 2 sillas esterilla, 1 canasta para ropa, 1 mesa mármol, 1 id singe, 3 bancos y sillas, 1 lote útiles cocina, 1 farol con lámpara y reverbero, 1 baul con herramientas surtidas, 2 jaulas, 1 canasta, 20 caños goma y sus útiles, 20 id averiados, 3 bancos madera, 2 regaderas y un balde, 1 escalera, 2 palas, 20 cadenas, 10 globos color para jardin, 1 lote tarros pintura y damajuanas, 1 escalera tijera, 1 montura completa, 1 pié de gato para carruaje, 2 cajas madera para maiz, 1 carretilla mano, 1 lote tablas y vidrieras, 3 tinas, 2 banquetes esterilla, 1 damajuana agua rosa.

Se recomienda á los compradores reciban el mismo dia.

REMATE

POR

MANUEL CASAVALLE Y Hno

EN QUILMES

Una manzana de terreno central sobre la barranca

Calle Rio Santa Cruz entre las de Progreso y Olavarria

MAGNÍFICA OPORTUNIDAD

Sin base! Sin base!

EL DOMINGO 16 DE SETIEMBRE

á las 2 p m

Por cuenta de la Municipalidad procederemos al remate en fracciones de la manzana de terreno arriba indicada, espléndida por su situacion escepcional.

La venta se hará al mas alto precio y al contado.

Exijiremos indistintamente al comprador el 5 o|o como seña.

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

De media manzana de terreno con edificio, calles Olavarria, Alvear y Almirante Brown

EN QUILMES

EL DOMINGO 2 DE SETIEMBRE

á las 3 de la tarde

El terreno que se rematará al mayor precio por órden de su dueño, está situado en un barrio central, todo lleno de edificios, á una cuadra de la plaza General Pintos y á igual distancia de la codiciada calle Mitre.

Se dividirá para venderlo en 4 lotes de 25 varas frente á la calle Olavarria al Norte por 50 de fondo al Sud, teniendo dos esquinas ambas con edificio.

El terreno es alto y magnífico, estando lleno de plantas frutales de lo mejor, y cada lote es mejorado con gran cantidad de plantas que le corresponden.

Los interesados pueden ver el terreno, cuyos títulos son intachables.

Todo comprador abonará el 5 por ciento del precio al firmársele boleto.

Por mas detalles y para revisar los títulos, ocurrir al Rematador en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires los lúnes, miércoles y viernes.

Concejo Deliberante

PADRON DE EXTRANGEROS

Número 1 Don José A. Matienzo
« 2 Don Marcelo Loredo
Resultaron dos empadronados.

Quilmes, Agosto 2 de 1888

—

Número 3 Don Juan Ithurralde
Resultó un empadronado.
Total de empadronados: tres

Quilmes, Agosto 5 de 1888

FELIPE M. AMOEDO—DANIEL A. PAEZ

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 19 de la Ley Orgánica Municipal, el Concejo se reunirá los Jueves y Domingos de una á cuatro de la tarde, desde la fecha hasta el 31 de Agosto, á objeto de atender los reclamos que por omisiones ó inscripciones indebidas se le interpongan por el nuevo Registro de Extrangeros.

Quilmes, Agosto 19 de 1888
27—29

Concejo Deliberante

Lista de donde deben insacularse las Comisiones Empadronadoras, formada por el Honorable Concejo Deliberante, en sesion de la fecha, de acuerdo con los artículos 4º y 6º de la ley electoral de la Provincia:

CUARTEL 1º

1 José Casares
2 Urbano Drake
3 Juan A. Escobar
4 Crisóstomos Felices
5 Eduardo Giraldez
6 Carmelo Gimenez
7 Antonio Golpe y Failde
8 Victoriano Huisi
9 Celestino Hasperú
10 Juan Hasperú
11 Guillermo Iparraguirre
12 Manuel Iglesias
13 Julio Ithurralde
14 Bernardo Lassalle
15 Enrique Larralde
16 Vicente Letamendi
17 José A. Lopez
18 Rodolfo Labourt
19 Ramon Madrid
20 Agustin Matienzo
21 Juan R. Martinez
22 Fernando J. Otamendi
23 Ernesto L. Otamendi
24 Fernando Otamendi
25 Olegario P. de Leon
26 Valerio P. de Leon
27 Celestino H. Risso
28 Indalecio Sanchez
29 Alejandro Scott
30 Cosme Scott
31 Florentino de los Santos
32 Mariano Sanchez
33 Antonio Silva
34 Benjamin Sosa
35 Ciriaco Santa Maria
36 Manuel Sueldo
37 Juan Sanchez (hijo)
38 Manuel Tobal
39 Manuel Tobal (hijo)
40 Fabian Vivas
41 Pastor Velazco
42 Polonio Villa
43 Benigno D. Villanueva
44 Emilio N. Villanueva
45 Vicente Vargas

CUARTELES 2º Y 3º

46 Sebastian Betancourt
47 Damian Correa
48 Carlos Clark
49 Juan A. Echaire
50 Antonio Echaire
51 Martin Echaire
52 Casiano Enrique
53 Pedro Casiano
54 Juan Casiano
55 Enrique Fink
56 Pedro Fink
57 Juan T. Fink
58 Juan Fink
59 Ido Fink
60 Roque Fernandez
61 Pedro Herrera (hijo)
62 Manuel Ledesma
63 Salvador Ledesma
64 Florentino Ledesma
65 Andres Marrero
66 Sisto Marrero
67 Roman Otamendi (hijo)
68 Ernesto Meztke
69 Ricardo Otamendi
70 Roman Otamendi
71 Enrique Pingel
72 Luis Ramos
73 Santos Ramos
74 Luciano Ramos
75 Sisto Ramos
76 Rafael Ramos
77 Daniel Ramos
78 Eloy Ramos
79 Juan Ramos
80 José B. Ramos
81 Antonio Ramos
82 Anacleto Ramos
83 Juan C. Ramos
84 Alejandro C. Ramos
85 Juan A. Ramos
86 Tomás G. Ramos
87 Pedro Rotelo
88 Angel Soria
89 Juan Vazquez
90 Urbano Vazquez
91 José M. Saavedra

CUARTEL 4º

92 Tomás Alvarez
93 Seferino Alvarez
94 Pedro Avellaneda
95 Jorge Barton
96 Pedro Casio
97 Santiago Devincenci
98 Pedro Devincenci
99 Estanislao Diaz
100 Juan Gutierrez
101 Ramon Lopez
102 Pedro Lopez
103 Patricio Moyano
104 Marcelino Ocaña
105 Cirilo Ocaña
106 German Parejas
107 Jacinto Rubio
108 Angel Reux
109 Antonio Salinas
110 Segundo Yaques

CUARTEL 5º

111 Manuel Amarillo
112 Andres Amarillo
113 Carlos A. Clark
114 Ernesto Cruz
115 Juan Devincenci
116 Angel Devincenci
117 Fernando Diaz
118 Gabriel Drake
119 Enrique M. Drake
120 Feliciano S Drake
121 Paulino Grajales
122 Carlos Jaime
123 Guillermo Larrouyet
124 Elias Mosqueira
125 Jacinto Orellana
126 German Parejas
127 Santiago Rosselli
128 Domingo Sierra
129 Andrés Sardina
130 Antonio Santilla
131 Eustaquio Santilla
132 Miguel Tirao
133 Pedro Rivero

CUARTEL 6º

134 Amadeo Armesto
135 Salviano Barrabino
136 Teófilo Barrabino
137 Faustino J. Barrabino
138 José J. Berazategui
139 Mauricio Berazategui
140 Pedro Bidart
141 Juan Bidart
142 Valentin Cea
143 Fernando Diaz
144 Pedro Echeverri
145 Juan P. Echeverri
146 Gregorio Echeverri
147 Alejo Echeverri

148 Bernardo Echeverri
149 Patricio Gonzalez
150 Inocencio F. Godoy
151 Guillermo Larrouyet
152 Sixto Costa
153 Elias Mosqueira
154 Pacífico Martinez (hijo)
155 Gervacio Parejas
156 Manuel Piñero
157 Felipe Perez
158 Juan Puchez
159 Felis Tirao
160 Agustin Tirao
161 Benigno Tirao
162 Fabian Vilman
163 Cosme Vilman
164 Ciriaco Videla
165 Jorge O. Yastea
166 Guillermo Yastea

CUARTEL 7°

167 Ilarion Alonso
168 Francisco Alexandre
169 Juan Brown
170 Segundo Barragan
171 Juan Combé
172 Manuel Ferreira
173 Hipólito Freira
174 Virginio Franchesqui
175 Zenon Garcia
176 Juan B. Irigoyen
177 Ricardo Machin
178 Gregorio Machin
179 Vicente Negretti
180 Julian Panelo
181 Francisco Palma
182 Benito Sosa
183 Floro Sosa
184 Jacinto B. Sosa
185 Juan Sex
186 Juan B. Sex
187 Fausto Villegas

CUARTEL 8°

188 Nicolás Broli
189 Benjamin Diaz
190 Julio Diaz
191 Juan Aniceto Diaz
192 Juan Davidson
193 Miguel Freiria
194 José Jaca
195 Eusebio Lecuona
196 Pedro Landaburu
197 Vicente Marin
198 José Marin
199 Gabino Prado
200 Octavio Rodriguez
201 Jorge Rolandelli
202 Juan Reinoso
203 Felis Semper
204 Augusto Sosa
205 Honorio Serand
206 Florentino Sueldo
207 José M, Islas
208 Marcos Islas
209 Ramon Insua
210 Juan S. Sanchez
211 Benito Argentino
212 Alejandro Asthur
213 Pedro Aramburu.
214 Cornelio Ballesteros
215 Julian Carricart
216 Andres Cibusi
217 Gabriel Parelli
218 Manuei Cibusi
219 Juan Figon (hijo)
220 Cárlos Facio
221 Agustin Giles
222 Juan Garcia
223 Mannel Garcia
224 Domingo Garcia
225 Santiago Chirisillono
226 Francisco Goñi
227 Martin Goñi
228 Agustin Goñi
229 Francisco Garela
230 Adolfo Laguarda
231 Aristi Masamoti
232 Julio Mendoza
233 Federico Moreno
234 Juan Id
235 Luis Id
236 Eduardo Orrego
237 Domingo Id
238 Francisco Olazar
239 Rafael Piñero
240 Inocencio Id
241 Estevan Raffo
242 Francisco M. Rufino
243 Juan Reinoso
244 Florentino Sueldo
245 Juan Id
246 Juan Stoldi
247 Juan Sarmiento
248 Juan S. Sanchez
249 Benigno Id
250 Eugenio Id
251 Ramon Urruchua
252 Elias Villegas
253 Baldomero Id

Quilmes, Agosto 19 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 7° de la Ley Electoral de la Provincia, el Concejo se reunirá en sesion pública, el Domingo 26 del corriente á la 1 p m, á objeto de practicar el sortéo de las comisiones empadronadoras.

Lo que á sus efectos se comunica al vecindario.

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
27—28 Secretario

Gratificacion

Se dará á la persona que quiera devolver una manta de vicuña que se perdió desde Berazategui hasta el Cementerio el domingo 29 de Julio.

Ocurrir el que la haya encontrado y quiera devolverla, á su dueña la Directora de la Escuela en la Estacion Conchitas, donde será gratificado; ó al Gefe de la Estacion Quilmes.

27

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

Art. 1° Autorízase á la Intendencia para solicitar del Banco Hipotecario, hasta la cantidad de cincuenta mil (50 000) pesos moneda nacional, en cédulas, afectando á este préstamo los terrenos de propiedad municipal, situados en la márgen izquierda del camino del Rio.

Art. 2° Destínase el producido de este préstamo al empedrado mixto de las calles Rivadavia, y General Mitre, y cinco metros á uno y otro lado de todas las que á estas convergen.

Art. 3° Las cédulas serán depositadas en el Banco y la Intendencia hará uso de ellas á medida que las necesidades lo requieran pudiendo enagenarlas en cantidad bastante al solo efecto de pagar las obras ejecutadas.

Art. 4° Aféctase al servicio de esta deuda:

1° Las cuotas con que el vecindario debe contribuir al pago del empedrado de sus respuctivos frentes de acuerdo con el artículo 3° de la ley de 1883.

2° Los intereses que devenguen las cédulas en depósito.

3° El 25 o|o anual por lo menos, del impuesto de patentes de rodados.

Art. 5° Los fondos á que se refiere el artículo anterior, serán depositados en el Banco de la Provincia, y la Intendencia no podrá usar de ellos para otros fines que al que quedan afectados.

Art. 6° Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 4° el Concejo al sancionar el presupuesto general de la administracion determinará los fondos con que ha de servirse la Hipoteca, debiendo la Intendencia, á los fines de esta ordenanza, llevar una cuenta especial.

Art. 7° Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Agosto 12 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Agosto 20 de 1888

A fin de dar estricto cumplimiento á lo dispuesto por la ordenanza de 12 del corriente y haciendo uso de la facultad conferida por el art. 57 de la ley orgánica, la Intendencia resuelve:

Art. 1° Se proceda por el agrimensor Municipal D. Eduardo Otamendi á practicar la mensura del terreno que será afectado al Banco Hipotecario de la Provincia en garantia de la deuda que se autoriza á contraer.

Art. 2° Llamar á propuestas para la pavimentacion de diez y seis cuadras de las calles designadas en el art. 2°.

Los proponentes se sujetarán en un todo al pliego de condiciones que existe en la Secretaria de la Intendencia.

Art. 3° A los efectos de lo dispuesto por el art. 4° inciso 3° de la ordenanza, desde el 1° de Enero del año entrante la Intendencia practicará mensualmente la liquidacion de lo que se perciba por el impuesto de patentes de rodados depositando el 25 o|o en la cuenta especial que se abrirá en el Banco de la Provincia.

Art. 4° Mensualmente será depositado en el Banco de la Provincia en la misma cuenta á que se refiere el art. anterior, el importe de las cuotas que deben abonar los propietarios, como asi mismo el arrendamiento que produce el terreno hipotecado.

Art. 5° Cúmplase y publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

—

Licitacion de empedrado

1° La Intendencia recibirá propuestas para la pavimentacion de diez y seis cuadras del municipio por medio de empedrado mixto.

2° Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes del dia 23 de Setiembre entrante y se ajustarán en todo al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

3° El dia designado á las 10 a m. serán abiertas delante de los interesados las propuestas que se presentasen.

4° La Intendencia se reserva el derecho de aceptar ó no alguna de las que se presentasen.

Quilmes, Agosto 21 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente
Roque T, Villa
Secretario

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Mayo de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∽			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto				∽									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	.	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	.	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∽					∽	Tren Mixto	∽				∽ Primera Clase solamente				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0		2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..		2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..		..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..		2 29	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..		2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 36
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 56	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

LICITACION DE ARENA

El dia 30 del corriente á las 10 a m se recibirán propuestas verbales en la Intendencia Municipal para la estraccion de arena de las playas del rio.

Las condiciones bajo los cuales se admitirán las propuestas son las siguientes:

1° El contrato principiará el 1° de Octubre y su duracion será un año.

2° El proponente está obligado á mantener el camino al rio en perfecto estado de viabilidad, aunque fuere destruido por causa mayor.

3° La Municipalidad podrá usar sin compensacion, de toda la arena que precise para obras públicas.

4° El proponente no podrá cobrar mas de cuarenta centavos m|n, por metro cúbico de arena.

5° Deberá dar fianza suficiente para el fiel cumplimiento del contrato.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no una de las propuestas que se preser taren.

Quilmes, Agosto 20 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente
Roque T. Villa
27— Secretario

CONTRIBUCION DIRECTA
Y PATENTES

Por órden Superior se ha prorogado hasta el 31 del corriente como último plazo para el pago de estos impuestos.

26—29 VALUADOR

Gratificacion!

El domingo se ha perdido una pulsera de oro con una estrella de brillantes, el que la haya encontrado y quiera devolverla en casa del Sr. del Valle será gratificado.

25

Ama de leche

Se ofrece una primeriza, de 20 años, española, fresca, para criar en casa del niño. Ocurrir al Guarda Pez en la Estacion.

21

ZAPATERIA
LA FLOR DE QUILMES
DE
MANUEL VIDAL

Especialidad en trabajos de medida

Calle Mitre entre Progreso y Olavarria

QUILMES

DESCUBRIMIENTO

A 300 metros de la Estacion Quilmes del ferro-carril se ha descubierto una mina de arcilla con la que se fabrican baldozas y ladrillito para zaguan ó vereda, caños y ladrillo huecos, macetas y cualquier clase de jarros puramente impermeables.

Se vende la baldoza de pisos á $ 22 m|n el millar, y la de techo á $ 16 m|n.

FÁBRICA DE BALDOZAS

22 ROUMIEU

Casa con muebles

Se alquila en Quilmes la casa-quinta conocida por «La Materna» de Roberto N. Clark compuesta de 8 piezas, cuatro de altos y cuatro bajas, despensa, cuarto de baño, cuartos para sirvientes, cochera y una cocina grande todo completamente amueblado; tiene algibe, pozo de balde y demas comodidades; con alfalfar y árboles frutales en abundancia. Si le conviene al interesado se le alquilará un piano Pleyel, volanta, caballos y guarniciones, dista 30 cuadras mas ó menos de la Estacion Quilmes. Por mas datos ocurrir á la oficina de este periódico. 22

Casas en Quilmes

Se vende una á una cuadra de la plaza principal, con 7 piezas de sólido y lujoso edificio, corredores, jardin, árboles y terreno rico y espacioso.

Ocurrir á Pedro Gimenez en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de la Capital Nacional los lúnes, miércoles y viernes. 19—29

Cantina Argentina

Los que quieren comer bien y con la limpieza necesaria, ocurren á la Cantina Argentina de Juan Raffo, situada en la Estacion del ferro-carril.

Para mayor comodidad de la numerosa clientela de la casa, el dueño ofrece masas frescas todos los dias; bandejas, fuentes y ramilletes que se prepararán con 4 horas de aviso.

Especialidad en fiambres ricos y apetitosos, lo mismo que en bebidas y licores finos, cigarros habanos y extras á todas horas y al minuto.

A LA CANTINA ARGENTINA

23 QUILMES

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Quilmes, Febrero 21 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion, la ordenanza sobre cercos, sancionada por el Concejo que presido en sesion de fecha 26 de Enero ppdo.

Saluda á vd. atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO
Antonio Barrera
Secretario

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro de seis meses de la promulgacion de esta ordenanza, de la siguiente manera:

1° En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladrillo ó verja de hierro.

2° En el perímero comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Príngles, con edificios, paredes de ladrillo,

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3º En los restante del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales ante dicho ó cercos de alambre.

Art. 2º Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se podrán poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3º Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la vía en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4º Los propietarios encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art. 5º Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavados.

Art. 6º Los infractores al inciso 1º del artículo 1º pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m|n.

Los que infrinjan el inciso 2º del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasaren sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendedcia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2º y 3º pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza.

Los que infrinjieren el artículo 4º pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7º Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propietario lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjera alquileres ó fueran insuficientes procederá á la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago.

Art. 8º Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arancel vigente.

Art. 9º Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Enero 26 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Febrero 24 de 1888
Cúmplase y publíquese

NICOLÁS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
10 Secretario

Paraisos de adorno

Se ofrecen en la chacra de Carlos Clak paraisos para adorno desde 2 á 4 años, de dos á cuatro metros de alto.

Los que necesiten pueden recibirlos en la chacra ó en la Estacion Quilmes del Ferro-Carril, á precios módicos. 04 21

Aradores

Se necesitan hombres que sepan arar tierra para empleados en un establecimiento de campo en la línea del ferro carril del Sud.

Los que se hallen en condiciones pueden ocurrir á esta oficina para establecer bases y demas en caso de arreglarse.

05

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

74

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, así como del arregio de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 Nº. 11

17- -26 Teléfono 22

TALLER DE CARPITERIA

Albañileria y dibujos de todas clases

DE

JUAN T. HERBET, BRACCO Y Cª

Especialidad en techos y galpones
Se hacen escaleras de todas clases

Calle 61 entre 2 y 3—La Plata

Comisionado en Quilmes Domingo Iparraguirre

98

TALLER DE PLATERIA

Y JOYER A

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE----QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v12º

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA
LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QULMERO

QUILMES